



Damián Tuset Varela

Abogado experto en Derecho Tecnológico



Protección del derecho fundamental de participación política frente a la potestad discrecional administrativa

La sentencia 259/2024 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Segunda), [1] aborda un análisis profundo sobre la interacción entre el ejercicio de la potestad discrecional de los órganos administrativos y la protección de los derechos fundamentales, específicamente el **derecho de participación política** consagrado en el **artículo 23.1 de la Constitución Española**.

Este derecho, situado en el núcleo de las garantías democráticas, requiere ser interpretado y aplicado conforme a la máxima efectividad de su ejercicio. El fallo resuelve un recurso interpuesto por una concejal del Ayuntamiento de Fuenlabrada, que también ostenta el cargo de diputada en la Asamblea de Madrid, cuestionando la decisión del Pleno municipal de fijar las sesiones ordinarias en fechas que coinciden con las sesiones plenarias de la Asamblea autonómica, lo que le impide asistir a ambas.

Fundamentos jurídicos de la sentencia

La resolución se sustenta en varios as

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |